



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N° 0110

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 09/08/2023

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0006051-3 mediante el cual se tramita la integración del consejo de la defensa por el período 2023/2025. Y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 0020/2011 se aprueba el “*Reglamento de funcionamiento del Consejo del Servicio Público Provincial de Defensa Penal*”, el cual fuera modificado por las Resoluciones N° 0111/2015 y 0078/2023, en cuyo Anexo, se establece que los integrantes del Consejo de la Defensa, con excepción de la Sra. Defensora Provincial, tendrán una duración de dos años en su mandato, el cual comenzará a regir a partir del día 1 de julio de cada año, debiéndose convocar a su integración con la adecuada antelación, ateniendo para ello la Resolución N° 0078/2023.

Que por Resolución N° 0027/2015 se reglamenta el “*Proceso de designación de los representantes de los Defensores Regionales y del cuerpo de Defensores Públicos*”, lo cual también fue modificado por la Resolución N° 0078/2023.

Que en lo referente a las ONGs vinculadas a la promoción de los Derechos Humanos que se enumeran en la integración dispuesta en el artículo 22 de la Ley 13.014, se dispuso la publicación de la convocatoria en dos medios locales de gran tirada.

Que ha sido electo por sus pares, como representante titular de los Defensores Regionales ante el CSPDP, el Defensor Regional de la Segunda Circunscripción Dr. Martín Riccardi, y resultando suplente el Defensor Regional de la Quinta Circunscripción Dr. Carlos Flores.

Que el Sindicato de Trabajadores Judiciales comunica que ha designado para actuar en su representación por ante el CSPDP al Sr. Cristian Dante Bustamante en carácter de titular y al Sr. Sebastián Martínez en carácter de suplente, en un todo de acuerdo con lo prescripto por el art. 22 de la Ley N° 13.014.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Que la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, ha designado para integrar el CSPDP al Senador Armando Traferri como titular y al Senador Felipe Michlig como suplente.

Que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, ha designado para integrar el CSPDP a la Diputada Lionella Cattalini como titular y a la Diputada Matilde Bruera como suplente.

Que han manifestado su intención de integrar el CSPDP las ONGs “Asociación para la Protección y Asistencia al condenado - APAC” a través de su Presidente Santiago Adanu y “Tercer Tiempo – Rugby para la reinserción”, a través de su Presidente Fernando Benítez.

Que ha sido designado por sus pares para integrar el CSPDP, como representante titular de los Defensores Públicos y Defensores Públicos Adjuntos la Dra. Magalí Mazza, siendo a su vez designado como miembro suplente la Dra. Cecilia Tosco.

Que los Colegios de Abogados de la Primera, Segunda y Quinta Circunscripción Judicial propusieron a los siguientes profesionales para integrar, como titulares, el CSPDP: Federico Antonio Kiener; Juan Manuel Fascia y Rodolfo Francisco Zehnder, respectivamente.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Intégrese el CSPDP de la siguiente forma:

- 1.- La Defensora Provincial, Dra. Estrella Jorgelina Moreno.
- 2.- El Defensor Regional de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Martín Riccardi (Titular) y el Defensor Regional de la Quinta Circunscripción Judicial, Dr. Carlos Flores (suplente).
- 3.- La Defensora Pública Dra. Magalí Mazza (titular) y la Defensora Pública Adjunta, Dra. Cecilia Tosco (suplente).
- 4.- Los representantes de los Colegios de Abogados de las Primera, Segunda y Quinta Circunscripciones Judiciales.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

5.- El senador Armando Traferri (titular) y el senador Felipe Michlig (suplente); y la diputada Lionella Cattalini (titular) y la diputada Matilde Bruera (suplente).

6.- Los representantes de las ONGs: “Asociación para la Protección y Asistencia al condenado - APAC” a través de su Presidente Santiago Adanu y “Tercer Tiempo – Rugby para la reinserción”, a través de su Presidente Fernando Benítez.

7.- A los representantes de la Asociación Tribunales de Empleados de Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, Sr. Cristian Dante Bustamante (titular) y Sr. Sebastián Martínez (suplente).

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo.: Estrella Jorgelina MORENO ROBINSON (Defensora Provincial) – Martín Ignacio CÁCERES (Secretario de Gobierno y Gestión Programática)